

## DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día treinta y uno de julio de 2023, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. PROPUESTA DE ACUERDO AUTORIZACIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL CAFÉ-BAR SIN MÚSICA Y CON COCINA, CALLE MORALEJO, 10, LOCALIDAD. EXP. 12182-2023
2. PROPUESTA DE ACUERDO ACTIVIDAD OCASIONAL. CENA DE HERMANDAD DE LA PEÑA CORDOBESISTA AGUILARENSE. EXP. 4484/2023.
3. PROPUESTA DE ACUERDO ANULACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO 15/05/2023 POR EL QUE SE ACUERDA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN SITA EN CALLE CASTAÑO, 3, LOCALIDAD. EXP. 653/2023.
4. PROPUESTA DE ACUERDO AUTORIZACIÓN AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA VEREDA DE LOS PINOS. EXP. 5875/2023.
5. PROPUESTA DE ACUERDO AUTORIZACIÓN AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA REPARACIÓN DEL CAMINO DEL CAÑILLO. EXP. 6155/2023
6. LICENCIA URBANÍSTICA.(EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES) CALLE ALMERÍA 17 Y 29 . EXP. 12430/2022.
7. LICENCIA URBANÍSTICA.(EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES). CAMINO DE LAS CUADRILLAS 47. EXP. 13788/2021.
8. Urgencias

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

Código seguro de verificación (CSV):

**C17D 1EDD 5479 FC79 ABC0**



C17D1EDD5479FC79ABC0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-07-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-07-2023

Num. Resolución:

**2023/00001987**

Insertado el:

**27-07-2023**



Ilte. Ayto. de  
Aguilar de la  
Frontera  
Calle J. J. de  
14820 - Aguilar de la  
Frontera (Cádiz)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**C17D 1EDD 5479 FC79 ABC0**



C17D1EDD5479FC79ABC0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-07-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-07-2023

Num. Resolución:

**2023/00001987**

Insertado el:

**27-07-2023**